

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA REALSTYLE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 31 días del mes de julio del año dos mil veinte, a las ocho horas, en la sede social de la empresa, se reúnen los socios Ma. Elena Cando León y Javier León Romero, quienes representan el 100% del Capital Social de la Compañía, por lo que al amparo de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta Universal, Preside la Junta la Presidente **Marcia Cando León** y actúa como Secretario la Gerente General **Ma. Elena Cando León.**, la Señora Gerente General declara instalada la sesión y se proceda a dar lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los informes de Gerente General de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos del año 2005 al año 2019.
- 2.- Conocimiento y aprobación de los informes del Señor Comisario Ing. Jorge Galán correspondientes a los ejercicios económicos del año 2005 al año 2019.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Balances Generales y Estado de Resultados de la compañía de los ejercicios económicos del año 2005 al año 2019.

El orden del día es aprobado y se da paso a su conocimiento y resolución:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los informes de Gerente General de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos del año 2005 al año 2019.

La Señora Gerente General, Ma. Elena Cando, pone en conocimiento de los presentes, uno a uno a los informes de Gerencia General de los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019, los que formarán parte del expediente de esta junta, se absuelve alguna inquietud e indica que los mismos ya fueron conocidos y aprobados en juntas anteriores así como subidos al sistema de la Superintendencia de Compañías, sin embargo, por un error no se cumplió con la designación de Comisario en dichos ejercicios para la presentación de sus informes, conforme dispone el Estatuto Social de la Compañía, por lo que su aprobación no sería válida, debiendo aprobarselos nuevamente.

- 2.- Conocimiento y aprobación de los informes del Señor Comisario Ing. Jorge Galán correspondientes a los ejercicios económicos del año 2005 al año 2019.

Por secretaría se da lectura uno a uno a los informes del Comisario Ing. Jorge Galán, de los de los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019, los que formarán parte del expediente de esta junta, los que básicamente señalan que



la administración de la compañía ha cumplido a cabalidad con las responsabilidades y expectativas, todo de acuerdo a la normas legales y estatutarias, así mismo destaca que los procesos de control son los adecuados y que están encaminados a velar por los intereses institucionales, los estados financieros representan en los aspectos más significativos razonablemente la situación económica-financiera y el resultado operacional. Se ha cumplido con lo que determina la Ley de Compañías, el SRI.

Conocidos los informes presentados, y con las explicaciones dadas, estos son aprobados, en conjunto, en su totalidad, por unanimidad, disponiendo que sean de manera inmediata subidos al sistema de la Superintendencia de Compañías cumpliendo así con esta obligación societaria.

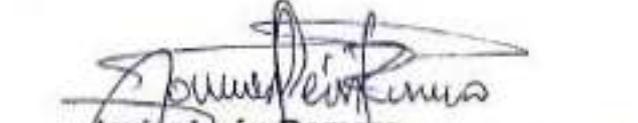
3.- Conocimiento y aprobación de los Balances Generales y Estado de Resultados de la compañía de los ejercicios económicos del año 2005 al año 2019.

La Señora Gerente General, Ma. Elena Cando, pone en conocimiento de los presentes, uno a uno a los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019, los que formarán parte del expediente de esta junta, se absuelve alguna inquietud e indica que los mismos ya fueron conocidos y aprobados en juntas anteriores así como subidos al sistema de la Superintendencia de Compañías, sin embargo, por un error no se cumplió con la designación de Comisario en dichos ejercicios para la presentación de sus informes, conforme dispone el Estatuto Social de la Compañía, por lo que su aprobación se habría realizado contrariando la normativa de la Ley de Compañías que señala que no podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubiesen sido precedidos por el informe del Comisario, por tanto deben aprobarse nuevamente, se absuelven preguntas y son aprobados por unanimidad.

Sin más que tratar, y luego de un receso para la redacción del acta, y una vez leída ésta en su integridad, se aprueba su contenido y para constancia firman los asistentes, bajo prevenciones que de no hacerlo las resoluciones tomadas se tendrán como no existentes. Se termina la sesión, a las diez de la mañana.


Ma. Elena Cando León
GERENTE GENERAL


Marcia Cando León
PRESIDENTE


Javier León Romero
SOCIO